
ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS, CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2019

A las 10 h. a.m. del día de la fecha se reúne en la Sala de Juntas de la Facultad de Filosofía y Letras, en segunda convocatoria, el Consejo del Departamento de Ciencias Históricas, asistiendo los miembros del Departamento cuyas firmas figuran en la relación correspondiente y con el siguiente Orden del Día:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de reuniones anteriores.
- 2. Informe del director.
- 3. Aprobación de la distribución de votos en el Consejo de Departamento según lo estipulado en el “Reglamento de funcionamiento interno de los Consejos de Departamentos de la Universidad de Málaga”.
- 4. Aprobación, si procede, la solicitud y el tribunal de una plaza de Profesor Titular del Área de Historia Antigua.
- 5. Aprobación, si procede, el Reglamento del Departamento.
- 6. Aprobación, si procede, una propuesta de Dr. Honoris Causa.
- 7. Asuntos de trámite.
- 8. Ruegos y preguntas.

Preside la reunión D. Gonzalo Cruz Andreotti, director del Departamento y actúa como Secretario sustituto D. Bartolomé Mora Serrano, que actúa como tal a propuesta del Director aplicando el art. 13.1 y 16.3 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas hasta que finalice la baja por incapacidad laboral de la Dra. Pilar Corrales Aguilar.

Fuera del orden del día, el director propone guardar un minuto de silencio en memoria de nuestro compañero y profesor de Historia Medieval Sebastián Fernández, tras su reciente fallecimiento.

El director da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Departamento, representantes del sector alumnado. Igualmente, el director da la bienvenida a los nuevos becarios de investigación del Departamento, adscritos al área de Historia Antigua, y al becario de colaboración adscrito al área de Historia Medieval, al tiempo que felicita al Dr. Alvar Nuño por su acreditación nacional como Titular de Universidad.

Tras aprobarse las Actas de las reuniones anteriores, el director propone por motivos de operatividad y urgencia un cambio en el orden del día, en concreto el adelanto del punto cuarto, en el que se solicita la aprobación de la Comisión que ha de juzgar una plaza de Titular de Universidad adscrita al Área de Historia Antigua generada tras la acreditación del Dr. Alvar Nuño, para facilitar, así, su tramitación por la

celebración, a las 12 horas del mismo día y lugar, de una Junta de Facultad que la aprobase para su traslado al Vicerrectorado de PDI. Aceptado dicho cambio, el director informa sobre la composición del tribunal titular y suplente:

Comisión titular:

Presidente: Dr. Fernando Wulff Alonso (CU. UMA)

Vocal 1: Dra. Clelia Martínez Maza (CU. UMA)

Vocal 2: María Victoria Escribano Paño (CU. UNIZAR)

Vocal 3: Mar Marcos Sánchez (CU. UC)

Vocal 4: Antonio Gonzales (CU. Université de Franche-Comté. Francia)

Comisión suplente:

Presidente: Jorge Martínez-Pinna Nieto (CU. UMA)

Vocal 1: Gonzalo Cruz Andreotti (CU. UMA)

Vocal 2: María Cruz González Rodríguez (CU. UPV)

Vocal 3: Margarita Vallejo Girvés (CU. UAH)

Vocal 4: Josep Vilella Massana (CU. UB)

Y con el perfil docente (Historia Antigua de la Península Ibérica) e investigador (Historia de las religiones). Se aprueba por asentimiento. El Dr. Antón Alvar Nuño agradece la diligencia en tramitar el visto bueno por parte del Consejo de Departamento, así como la buena disposición de los miembros de dicha Comisión, con especial referencia los profesores de la Universidad de Málaga y nuestro Departamento, Dres. Fernando Wulff Alonso y Clelia Martínez Maza, que formarán parte de ésta.

Seguidamente, y como punto segundo de orden del día, en el capítulo de Profesorado se informa que se han cubierto en tiempo y forma las necesidades de PSI derivadas de suplencias o de las plazas en fase de concurso y / o aprobación. Cabe destacar el desbloqueo de las plazas de Profesor Ayudante de 2017, y el avance en la evaluación de las diferentes comisiones de Profesor Sustituto Interino. Asimismo, están en fase de concurso o de salida el Contratado Doctor del Área de Historia Medieval y el Asociado del Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas. Del mismo modo se informa de la renovación de los colaboradores honorarios y la inclusión de una nueva en el área de Prehistoria: la Dra. Elena Mata Vivar.

Asimismo, se da cuenta de la concesión de tres Proyectos de Innovación Educativa cuyos responsables son profesores de nuestro Departamento: la Dra. María José de la Torre, la Dra. Ágata Ortega y el Dr. Antón Alvar Nuño. Igualmente, se han admitido todas las modificaciones solicitadas en los horarios y los calendarios de exámenes. Los problemas sobrevenidos ocasionados deberán ser resueltos entre el alumnado y los profesores encargados de su evaluación. No obstante, y a petición de los representantes del alumnado en este Consejo de Departamento, se acuerda favorecer para el próximo curso la distribución de aquéllos y facilitar su conocimiento previo a la discusión en Consejo de Depto.

Finalmente, el director pide que se incluya en Acta el reconocimiento a la colaboración y buen hacer de la administrativa de nuestro Departamento, Doña María

Ángeles Prieto, en la gestión administrativa de los últimos – y numerosos – actos científicos que han coincidido en el pasado mes de noviembre.

En el punto 3 del Orden del Día, el Director da lectura al art. 4. 2 del Modelo Básico de Reglamento de los Deptos. aprobado en el Consejo de Gobierno del 15 de octubre, similar al 55.2 de los Estatutos de la UMA, en el que se regula la distribución del voto entre los distintos colectivos representados en el Consejo de Depto. El número de representantes de alumnos (8), ya está calculado en función de su peso electoral (25% de 32). El PDI con vinculación permanente (18) no llega al 54 % de votos del Consejo. Tan sólo resta calcular el peso del PDI sin vinculación permanente (14), que representa el 8% del voto del Consejo. Hecho el cálculo, cada miembro de este colectivo representa un 0,22 de voto. Se aprueba por asentimiento.

En el punto 5 del Orden del Día se procede a discutir el nuevo reglamento del Departamento elaborado a partir del modelo básico aprobado en el Consejo de Gobierno y que debe ser remitido antes del 31 de diciembre a la Secretaría General para su aprobación en dicho órgano colegiado. Tras un período de exposición pública, tan sólo ha presentado enmiendas la dirección del Departamento.

La primera se refiere al punto 8.1 relativo a la composición y competencias del Consejo de Dirección:

“8.1. El Consejo del Departamento de Ciencias Históricas se dota de un Consejo de Dirección, que estará compuesto por el/la Directora/a, que será su Presidente/a, el/la Secretario/a, que actuará como Secretario/a, un/a representante de cada una de las Áreas de Conocimiento que conforman el Departamento, un/a representante del personal docente y/o investigador sin vinculación permanente, un/a representante de los alumnos/as elegido de entre aquéllos que pertenecen al Consejo y un/a representante del PAS.

El Consejo de Dirección tendrá las siguientes competencias:

- a. Es un órgano de carácter ejecutivo y decisorio que, en nombre del Consejo del Departamento, entiende de los asuntos de trámite y de aquellos que por su urgencia no puedan ser sometidos al Consejo de Departamento.
- b. Entenderá en cualquier asunto puntual que dicho Consejo le encomiende.
- c. Es el órgano encargado de interpretar este reglamento excepto cuando el Consejo esté reunido.

En todo caso, sus decisiones deberán ser refrendadas por el pleno ordinario del Consejo de Departamento inmediatamente posterior.

El Consejo de Dirección tendrá el mismo régimen de funcionamiento (convocatorias, sesiones, acuerdos, actas) que el Consejo de Departamento”.

La segunda, un añadido al 15: “y del número de los presentes en segunda convocatoria”.
La tercera, un añadido al 17.5: “La Secretaría del Departamento dotará de medios para que se lleve a tal efecto con absolutas garantías”.

Y, finalmente, la disposición derogatoria única:

“El presente Reglamento sustituye íntegramente al acuerdo de fusión de los Departamentos de Arqueología e Historia Medieval y Ciencias y Técnicas



Historiográficas, Historia Antigua y Prehistoria que ha funcionado como Reglamento de régimen interno desde el 12 de diciembre de 2014”.

Se aprueban por asentimiento todas las enmiendas.

En el punto 6 del Orden del Día, el Director cede la palabra al Dr. Mora Serrano que expone y defiende, con el permiso de la coordinadora del Área de Arqueología, la Dra. Berlanga Palomo, la propuesta de nombramiento de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Málaga del Dr. Hermanfrid Schubart, miembro del Instituto Arqueológico Alemán y antiguo director de su sede en Madrid, por sus meritorias investigaciones en los yacimientos fenicios de la desembocadura de los ríos Vélez y Algarrobo. El director interviene para sumarse a dicha iniciativa. También interviene el Dr. Wulff quien, además, quiere hacer constar en acta la necesaria mejora de las relaciones de la UMA con el DAI, así como reclamar un mayor celo de las autoridades municipales con respecto a la protección del patrimonio arqueológico fenicio. La Dra. de la Torre aporta la noticia de la estrecha colaboración entre el Ayuntamiento de Algarrobo y nuestra universidad, en concreto con la iniciativa Plaza UMA, para la puesta en valor del hipogeo conservado de Trayamar.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

No existiendo asuntos de trámite ni ruegos o preguntas, y haciendo votos para una pronta recuperación de la Dra. Corrales Aguilar, se levanta sesión a las 11:00 a.m., de lo que doy fe como Secretario con el Vº Bº del Director.

Fdo.:

Bartolomé Mora Serrano
Secretario sustituto

Vº Bº

Gonzalo Cruz Andreotti
Director